

Dosis anticorrupción para proponentes de las APP

Añaden políticas del Foro Económico Mundial

POR REBECCA BANUCHI
rebecca.banuchi@elnuevodia.com

UNA NUEVA ENMIENDA al reglamento de la Ley de las Alianzas Público-Privadas (APP) establece como condición que los proponentes deberán someterse a las políticas anticorrupción del Foro Económico Mundial para poder negociar contratos con el gobierno.

La enmienda modifica específicamente el proceso de licitación, ya que añade como requisito adicional el que los proponentes avalen los principios del organismo internacional dirigidos a prevenir actos de soborno, explicó David Álvarez, director ejecutivo de la Autoridad para las APP.

“Este paso no solamente fortalece el proceso de las APP, sino que nos integra en prácticas globales debidamente establecidas. Lo hemos adoptado para integrar y fortalecer nuestro andamiaje”,

sostuvo Álvarez en conferencia de prensa en compañía de líderes de la Cámara de Comercio.

La enmienda fue incluida a instancias de la Cámara de Comercio como una herramienta para dar mayor transparencia al proceso, lo que según el presidente electo de la entidad, Raúl Gayá, propicia un mejor clima de inversión.

Álvarez, no obstante, reconoció que la nueva reglamentación no altera de ninguna forma el marco jurídico actual, sino que, a su juicio, lo “robustece”.

“Esto es un requisito adicional que implica una serie de prácticas internas de las corporaciones y una adopción de principios que, hoy día, para participar en este proceso de licitación, no estaba claramente específico”, señaló el funcionario.

A modo de ejemplo, mencionó que una de esas prácticas internas que tendrían que asumir las empresas al avalar la política del Foro Económico Mundial es la elaboración de un plan de controles corporativos para prevenir actos de corrupción.

Álvarez rechazó que esta iniciativa

responda a que no se hayan cumplido las expectativas del gobierno de Luis Fortuño respecto al número de proponentes extranjeros interesados en establecer acuerdos de APP.

“El interés ha sido amplio en términos de todos los proyectos”, recalcó.

Destacó que aún no se ha abierto el proceso de licitaciones, que comenzará una vez la agencia que dirige haya culminado los estudios de deseabilidad y conveniencia, en los que se evalúa la rentabilidad de cada uno de los potenciales proyectos de APP.

‘BUENA IMAGEN’

Francisco Montalvo, delegado de Puerto Rico 2000, organización que representa al Foro Económico Mundial aquí, dijo que la percepción internacional de la Isla para hacer negocios “es muy buena” y que esta nueva reglamentación lo que hace es fortalecer esa imagen.

“Esto refuerza nuestra posición y nos ayuda a competir entonces globalmente de tú a tú con otros países”, subrayó.

Los proyectos de APP se concentrarán



principalmente en las áreas de transporte, agua, energía, puertos y mejoras en las escuelas.

El Gobernador indicó el martes, ante los inversionistas que participaron en el Puerto Rico Conference, que espera que a finales de año se hayan firmado tres contratos de este tipo.

La meta original era comenzar al menos tres APP para junio de este año.

ÁLVAREZ dijo que la enmienda modifica el proceso de licitación.

SONY
make.believe

Cyber-shot



La vida es panorámica,
que tus fotos también lo sean.

Nueva Sony Cyber-shot con Sweep Panorama.
Toma fotos panorámicas horizontales de hasta 270°.

www.sony.com.pr/cybershot

Ventas Telefónicas: 1-800-601-SONY (7669)

El ángulo de barrido varía según el modelo y el modo de uso.
© 2010 Sony Puerto Rico, Inc. Se prohíbe la reproducción total o parcial sin previa autorización escrita. Todos los derechos están reservados.
Todas las marcas y logotipos son propiedad de Sony y/o sus respectivos dueños. La proporción y medidas de las imágenes son simuladas.

 Sweep
Panorama

